

Datos Relevantes de la Sesión No. 12 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA		
	DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES		
	Dip. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO		
2.- FECHA		17 de marzo de 2016.	
3.- INICIO	11:44 hrs.	4.- TÉRMINO	15:37 hrs.
5.- DURACIÓN	3:53 hrs.	6.- QUÓRUM	282 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
3. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADAS	
De licencia.	1
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	4
6. MINUTA A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	1
7. MINUTA	
Con proyecto de decreto.	1
8. INICIATIVAS	11
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	2
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	1
11. PROPOSICIONES	24
12. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	51

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de febrero de 2016, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2015.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se solicita incluir en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular la atención y el tratamiento médico de la insuficiencia renal, suscrito por la Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI) el 23 de febrero de 2016, y aprobado en esa misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
2	Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla	Directora de Asuntos Jurídicos	Por el que la Cámara de Diputados exhorta a difundir la estrategia para la atención de la emergencia obstétrica y ampliar los establecimientos hospitalarios para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud de las mujeres embarazadas., presentado por el Dip. Miguel Angel Sulub Caamal (PRI) a nombre propio y del Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), el 21 de octubre de 2015, y aprobado en esa misma fecha. (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento.
3	Subsecretaría de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Director General de Servicios Técnicos	Relativo a la prevención del "Cortejo o Grooming" por Internet., suscrito por la Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM) el 24 de septiembre de 2015, y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 17 de marzo de 2016.	Que el diputado Fernando Uriarte Zazueta (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones . Que el diputado Fernando Uriarte Zazueta (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Economía .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que la diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Seguridad Pública . Que la diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste . Que la diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos .	
3		Que el diputado Édgar Spinoso Carrera (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento . Que el diputado Jesús Sesma Suárez (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación . Que el diputado Édgar Spinoso Carrera (PVEM) cause alta como secretario en la Comisión de Gobernación .	

4. MOVIMIENTO DE CC. DIPUTADO

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 03 de marzo de 2016. (5ª Circunscripción)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.

5. ACUERDOS DE ORGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considere la pertinencia de aplicar un descuento del 50 por ciento en las plazas de cobro de la Autopista del Sol, durante los periodos vacacionales de 2016, con el propósito de incentivar al turismo y la economía de Acapulco, Guerrero. Acuerdo: UNICO.- La cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considere la pertinencia de aplicar un descuento del 50% en las plazas de cobro de la Autopista del Sol, durante los periodos vacacionales de 2016, con el propósito de incentivar el turismo y la economía de Acapulco, Guerrero.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo X. 17 de marzo de 2013.



No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), así como al Comité Olímpico Mexicano (COM), a resolver el conflicto que prevalece en las instalaciones de clavados, para permitir a los atletas que practican esta disciplina deportiva continuar su entrenamiento.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), así como al Comité Olímpico Mexicano (COM), a resolver el conflicto que prevalece en las instalaciones de clavados, para permitir a los atletas que practican esta disciplina deportiva continuar su entrenamiento.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 17 de marzo de 2013.</p>
3	<p>Relativo a la situación ambiental que prevalece en la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Acuerdo: UNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para que difundan la evaluación de la situación ambiental que prevalece en la región, las medidas que han tomado para reducir los niveles de contaminación en la zona, así como las acciones y programas adicionales que habrán de implementar para resolver esta problemática.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 17 de marzo de 2013.</p>
4	<p>Por el que se exhorta al gobierno Federal para que conforme a la normatividad correspondiente, emita la declaratoria de emergencia para los municipios de Durango y Zacatecas que se han visto afectados por las nevadas ocurridas durante marzo.</p> <p>Acuerdo: UNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que, conforme a la normatividad correspondiente, emita la declaratoria de emergencia para los municipios de Durango y Zacatecas que se han visto afectados por las nevadas ocurridas durante marzo; asimismo, se solicita la liberación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), a fin de proporcionar con prontitud los suministros de auxilio y asistencia para la protección de la vida y la salud de la población.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 17 de marzo de 2013.</p>

6. MINUTA

Con proyecto de Ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 19 de agosto de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión aprobado en Cámara de Diputados por 308 votos a favor, pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 08 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura, el 08 de marzo de 2016. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión el 15 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos en pro, 9 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 17 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria que regirán a las entidades federativas y los municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión de inmediato el proyecto de decreto.</p>

7. MINUTA CON DISPENSA DE TRÁMITES

Con proyecto de Ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TRÁMITE		
1	<p>Que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las <u>Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 19 de agosto de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión aprobado en Cámara de Diputados por 308 votos a favor, pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 08 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura, el 08 de marzo de 2016. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión el 15 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos en pro, 9 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria que regirán a las entidades federativas y los municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para informar a la asamblea en qué consisten las modificaciones hechas por la colegisladora a los artículos 2, 23, 24, 26, 33, 46, 51, correspondientes a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; y al artículo decimocuarto transitorio del proyecto de decreto:</p> <p>Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN)</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</p> <p>Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Dip. María Elena Orantes López (MC) Dip. Emilio Enrique Salazar Farías (PVEM) Dip. Candelario Pérez Alvarado (PRD) Dip. Herminio Corral Estrada (PAN) Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI)</p> <p>Para presentar modificaciones:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</td> <td style="width: 50%;">Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal.</td> </tr> </table>	Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal.	<p>a) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 382 votos a favor y 32 abstenciones.</p> <p>b) En votación económica de desechó la propuesta del Dip. Romero Tenorio.</p> <p>c) Aprobado el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal en términos de la minuta por 375 votos a favor y 29 abstenciones.</p> <p>d) Aprobado en lo general y en lo el Proyecto de Decreto. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>
Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal.				

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u> Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016	Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Desarrollar un programa dirigido a fomentar actividades rentables de prevención de la contaminación, y un programa más dirigido a reconocer a las empresas cuyo desempeño sea calificado como excelente de conformidad con los criterios establecidos en las normas oficiales mexicanas.
2	Que expide la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> en materia de Propaganda Gubernamental y Comunicación Social. Publicación en GP: Anexo VI 17 de marzo de 2016	Diputada Isaura Ivanova Pool Pech y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD*	Comisiones Unidas de Gobernación, de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con objeto de regular los contenidos de la comunicación gubernamental que realicen dependencias y entidades públicas de los tres órdenes de Gobierno, a través de los diversos medios de comunicación. Considerar las restricciones a la propaganda gubernamental. Establecer las competencias de diversas autoridades facultadas para intervenir en la materia.
3	Que adiciona el artículo 43 Bis a la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2016.	Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)	Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.	Contener en los permisos generales, ordinarios o extraordinarios para la compra venta de artificios pirotécnicos, las especificaciones ambientales que obliguen al permisionario a suspender sus actividades en caso de que las mediciones de monitoreo atmosférico local y los registros del Sistema Nacional de Información Ambiental rebasen el promedio de valor límite diario para la concentración de partículas PM10 establecido por la Norma Oficial Mexicana.
4	Que reforma los artículos 4o. y 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI 17 de marzo de 2016	Diputada Katia Berenice Burguete Zúñiga (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de derechos de las personas adultas mayores.
5	Que reforma el artículo 49 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.	Diputado Victoriano Wences Real (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Crear el Centro de estudios para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
6	Que reforma los artículos 49 y 71 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016.	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Crear un "Consejo Consultivo", encargado de evidenciar las prioridades en las estrategias, acciones y actividades de la totalidad de poderes, órganos y dependencias del Estado. Prever la integración del Consejo y facultarlo para iniciar leyes o decretos.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que expide la <u>Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 17 de marzo de 2016</p>	<p>Dip. Ernestina Godoy Ramos (PRD)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, y a la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases de coordinación y concurrencia de los órdenes de gobierno en el Sistema Nacional Anticorrupción; la fiscalización y control de recursos públicos, así como los principios rectores del Sistema y los mecanismos de participación ciudadana en la prevención, detección, denuncia y combate a la corrupción.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 8o. de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 17 de marzo de 2016</p>	<p>Diputada Mirza Flores Gómez (MC)</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Considerar en los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, la instalación y el mantenimiento de refugios temporales para víctimas y sus hijas e hijos y la promoción alternativa de vivienda provisional, en lo que ésta logra en un tiempo razonable su independencia económica.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos; de Desarrollo Rural Sustentable; de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; Federal de Derechos; Federal de Justicia para Adolescentes; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; Federal de Protección al Consumidor; Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares;</u></p>	<p>Diputada Soralla Bañuelos de la Torre (NA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Marina, para opinión.</p>	<p>Modificar distintos términos con el objeto de homologarlos con el de personas con discapacidad.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
	<p><u>General de Asentamientos Humanos; General de Desarrollo Social; General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; General de Salud; Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Orgánica de la Procuraduría General de la República; y Reglamentaria del Servicio Ferroviario,</u> así como de la <u>Ordenanza General de la Armada.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 17 de marzo de 2016</p>	----	----	-----
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2016</p>	<p>Diputado Alejandro González Murillo (PES)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia, para dictamen. Y a las Comisiones de Atención de Grupos Vulnerables y de Marina, para opinión.</p>	<p>Establecer como autoridad encargada de la aplicación de la ley a la Secretaría de Economía a través del Instituto Nacional del Emprendedor. Modificar el nombre Distrito Federal por el de Ciudad de México y el de delegaciones por alcaldías. Incluir a los objetivos de la Ley, la inclusión financiera de los jóvenes emprendedores, creación de programas públicos y procurar negociar tasas preferenciales para que creen, desarrollen y hagan crecer sus propias Mipyme. Crear programas prioritarios de apoyo para impulsar la vocación emprendedora de los jóvenes, en la planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES. Integrar del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa por 15 integrantes.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Agraria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD)*</p>	<p>Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</p>	<p>Convenir y ratificar la conservación de los derechos ejidales y asignar las personas con derecho a heredar. Precisar las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Establecer los requisitos para la validez de la enajenación, designar al sucesor del titular de los derechos ejidales en sus derechos parcelarios y validar la enajenación de derechos parcelarios cuando el titular, decida ceder en copropiedad de por lo menos fracciones equivalentes al veinticinco por ciento del total de la superficie de su parcela e inscribir en el Registro Agrario Nacional las cesiones de derechos celebradas ante las Representantes del Ejido.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 41 y 98 de la <u>Ley de Aguas Nacionales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier* suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen</p>	<p>Establecer que el Ejecutivo Federal podrá decretar la reserva de las aguas nacionales para incrementar las recargas de agua superficial o del subsuelo.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 387 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Diputada María Bárbara Botello Santibáñez (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Equiparar al delito de fraude, a quienes acuerden, alteren, influyan, alienten o estimulen previamente de manera deliberada y simulada, el resultado de un torneo, encuentro o competición deportiva profesional.
14	Que adiciona el artículo 335 Bis al Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IV 16 de febrero de 2016.	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Aplicar de un mes a cuatro años de prisión, sí no resultare daño alguno al que abandone a un adulto mayor siendo su descendiente consanguíneo de primer grado, sin motivo justificado.
15	Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IV 16 de febrero de 2016.			Considerar además de la pena establecida en el delito de corrupción, el cierre definitivo del establecimiento, cuando en el exista consumo habitual de bebidas alcohólicas, así como de sustancias tóxicas.
16	Que reforma el artículo 15 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud . Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.		Comisión de Salud, para dictamen.	Considerar en la integración de las juntas de gobierno de los institutos nacionales de la salud, a un representante del Instituto Nacional de las Mujeres.
17	De decreto, por el que se declara el 22 de octubre como Día Nacional de la Robótica. Publicación en GP: Anexo VI 17 de marzo de 2016	Diputado Cándido Ochoa Rojas y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el día 22 de octubre como Día Nacional de la Robótica.
18	Que reforma los artículos 6o., 7o. y 13 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Facultar al Sistema Nacional de Salud para diseñar, establecer y ejecutar un programa nacional de Médico Escolar que coadyuve a la prevención, orientación, control y vigilancia periódica; en materia de salud visual, auditiva y conducta alimenticia en todas las escuelas del país del nivel de educación primaria.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 12 a 18 publicados en el Anexo XIV de la Gaceta Parlamentaria del 17 de marzo de 2016.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Radio y Televisión.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Proceso: Iniciativa suscrita por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las radiodifusoras podrán hacer uso de cualquiera de las lenguas nacionales, las concesiones de uso indígena podrán hacer uso de la lengua del pueblo originario que corresponda.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción XII al artículo 60. y un tercer párrafo al artículo 66 de la Ley General de Salud, en materia de acoso y violencia escolar.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI), el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen a Discusión del 18 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Sistema Nacional de Salud tendrá como objetivo promover la creación de programas de atención integral para la atención de las víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar, en coordinación con las autoridades educativas. En el diseño de las Normas Oficiales Mexicanas las autoridades sanitarias podrán promover mecanismos de atención a las víctimas y victimarios del acoso y la violencia escolar.</p>	

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:45 hrs.</td> <td>Término: 14:32 hrs</td> <td>Duración: 0:47 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Primer minuta: Iniciativa presentada por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 4 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Nely Edith Miranda Herrera (PRI) el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad Emitida el 14 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión del 23 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 309 votos en pro y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Segunda minuta: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Silvano Aureoles Conejo, José Luis Máximo García Zalvidea, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro y Lázaro Mazón Alonso (PRD), el 13 de noviembre de 2008. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de mayo de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María del Socorro García Quiroz (PRI) el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:45 hrs.	Término: 14:32 hrs	Duración: 0:47 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 403 votos.</p> <p>b) Se devuelve a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:45 hrs.	Término: 14:32 hrs	Duración: 0:47 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--	---	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 01 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión del 30 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 382 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Senadores el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión del 09 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 105 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minutas recibidas el 3 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear bajo el principio de inclusión e igualdad sustantiva, programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros que atiendan alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes, permitiendo al educando su plena inclusión y participación en la sociedad.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Hortensia Aragón Castillo Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Carmen victoria Campa Alamaral (NA) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA) Dip. Francisco Alberto torres Rivas (PVEM) Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN) Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)</p>	-----

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversos congresos locales a armonizar su legislación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y establecer la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos Locales de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tlaxcala y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fin a que armonicen su legislación para estandarizarla con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que se establezca como edad mínima autorizada para contraer matrimonio los 18 años.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que exhorta al gobernador de Nuevo León a regularizar la situación laboral de los docentes locales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, a que honre su compromiso y su responsabilidad con los docentes por contrato, levante un padrón de docentes con el pago rezagado (que según estimaciones recabadas de forma empírica, son alrededor de diez mil docentes en tales condiciones), les pague urgentemente su adeudo y se regularice su situación laboral, sin que se ejerzan represalias en contra de estos docentes no renovándoles su contrato por el solo hecho de haberse quejado por esta irregularidad.</p>
3	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a establecer en sus códigos civiles la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer, en sus respectivos Códigos Civiles, como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años de edad para mujeres y hombres, a fin de dar cumplimiento al Artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
4	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de la Ciudad de México y del estado de México a definir por la Comisión Ambiental de la Megalópolis medidas más estrictas para mejorar la calidad del aire y la salud de las personas en el valle de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México a través de la Comisión Ambiental de la Megalópolis para definir medidas más estrictas a fin de mejorar la calidad del aire y proteger la salud de más de 20 millones de personas en el Valle de México.</p>
5	<p>Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEP, se atienda la falta de infraestructura para niñas y niños con discapacidad en las escuelas públicas del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita al coordinador general de la Central de Abasto de la Ciudad de México, difunda lo concerniente, sobre las acciones que lleva a cabo a efecto de hacer cumplir con sus obligaciones legales, particularmente por lo que hace al respeto de la legalidad en materia de extorsiones y lesiones; asimismo, sobre las acciones tendientes a hacer valer los procedimientos de asignación de locales; ambas al interior de la central de abasto.</p>
6	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz a difundir la información financiera del cuarto trimestre de 2015; y al Congreso local, a hacer público el avance del proceso de homologación con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Javier Duarte de Ochoa a fin de que haga pública la información financiera trimestral del cuarto trimestre de 2015 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Veracruz para que haga público el avance del proceso de homologación de su normativa de transparencia, con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP a modificar los lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes y considerar la inclusión de las 32 entidades federativas en el presente ejercicio fiscal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se modifiquen los Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, a efecto de considerar dentro del presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal a las 32 entidades federativas.</p>
8	<p>Dip. Antonio Tarek Abdala Saad (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, la SEP, el INAH y la CDI a crear una comisión conjunta que administre y salvaguarde el patrimonio cultural inmaterial, o vivo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados hace un exhorto respetuoso a los titulares de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, INAH y CDI, para que basado en las facultades que les confiere su cargo, coordinen las acciones conducentes para que se creé una Comisión conjunta que administre y rescate la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (patrimonio vivo), con base a los elementos y manifestaciones declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, consideradas tanto en la lista Representativa del Patrimonio Mundial como en el Registro de las Mejores Prácticas.</p>
9	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos locales a considerar en sus proyectos de obra pública la creación de espacios públicos para animales de compañía.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a que en sus proyectos de obra pública contemplen la creación de espacios públicos para animales de compañía, instrumentando las acciones necesarias para alcanzar el bienestar animal en el marco de las atribuciones y obligaciones que les competen en materia de cuidado animal.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales establezca una coordinación efectiva con los gobiernos de las entidades federativas para dar cumplimiento al resolutivo primero del presente acuerdo.</p>
10	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCJN a pronunciarse sobre el derecho prevaleciente en la tercera sección del bosque de Chapultepec, localizada en un área de valor ambiental; y, en su caso, ejercer la facultad de atracción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta, con pleno respeto al principio de división de poderes, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se pronuncie respecto de qué derecho prevalece si el derecho de propiedad o el derecho humano a un medio ambiente sano, respecto al juicio seguido con relación a un área verde con una superficie de 4 mil 799 metros cuadrados de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, localizada en un área de valor ambiental, en Montes Apalaches 525, colonia. Lomas de Chapultepec, Sección Virreyes, delegación Miguel Hidalgo y, en su caso, ejerza la facultad de atracción.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobernador de Hidalgo a cumplir la recomendación número 45/2014, emitida por la CNDH el 30 de septiembre de 2014.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobernador de Hidalgo, José Francisco Olvera Ruiz, haga público su cumplimiento referente a lo dispuesto en la recomendación 45/2015, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a hacer públicas las razones por las que se ha negado a investigar y castigar a los responsables de esta alteración del proceso judicial descrito.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al estado de Hidalgo a actuar en el marco de la ley y con independencia absoluta del Ejecutivo local en el juicio que se ventila por la presunta culpabilidad del empresario Manuel Samuel Castro Mercado y que ha violentado sus derechos humanos y constitucionales.</p>
12	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal a cumplir por la SHCP el resolutivo dictado por el Segundo Juzgado de Distrito en Materia Administrativa del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México relativo al pago del Fondo de Ahorro Campesino, pago a ex braceros.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que cumpla a la brevedad posible con el resolutivo dictado por la jueza Paula María García Villegas, titular del Segundo Juzgado de Distrito en Materia Administrativa del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, en materia de pago correspondiente al fondo de ahorro campesino (pago a exbraceros), del día 7 de marzo del presente año.</p>
13	<p>Dip. Ricardo Taja Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, CAPUFE, la Profeco, y las Secretarías de Seguridad Pública, y de Turismo de Guerrero a coordinar acciones para proteger a quienes visitan Acapulco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), a la Secretaría de Seguridad Pública y de Turismo de Guerrero, para que coordinen acciones que permitan la protección de los turistas, en la temporada de semana santa en el Triángulo del sol, con especial atención a los que visitan Acapulco.</p>
14	<p>Dip. Tania Victoria Arguijo Herrera (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP a fortalecer los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio de civismo en los diferentes niveles de educación básica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a fortalecer e intensificar los contenidos curriculares de los planes y programas de estudios de la materia de civismo en los diferentes niveles de educación básica.</p>
15	<p>Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que exhorta a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a investigar respecto a la ejecución y los aspectos legales relacionados con el programa ECOPARQ y los permisos administrativos temporales revocables de diversas empresas para operar parquímetros durante el periodo 2012-2015 en diversas demarcaciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para que en uso de sus atribuciones legales, realice una investigación y de forma paritaria haga público todo lo concerniente a los años 2012, 2013, 2014 y 2015, respecto de la operación y aspectos legales relacionados con el Programa Ecoparq y los permisos administrativos temporales revocables a las empresas: Operadora de Estacionamientos Bicentenario, SA de CV, Movilidad y Parqueo, SA de CV, Mojo Real Estate, SA de CV, Nueva Generación de Estacionamientos, SA de CV, Proyectos Estratégicos en Estacionamientos y Parquímetros, SA de CV, así como a la concesión otorgada a la empresa Operadora de Estacionamientos Viales, SA de CV para la operación de programas de parquímetros en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo o cualquier otra involucrada en la prestación del servicio de</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	parquímetros y otros aspectos relativos, así como la asignación de contratos para las obras de mejoramiento del espacio público detalladas como parte de la contraprestación de los recursos generados por el programa, y que dicha asignación sea aplicada bajo el esquema de presupuesto participativo en 100 por ciento.
16	Dip. Mirza Flores Gómez (MC) Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la SEMARNAT y el jefe del gobierno de la Ciudad de México a difundir las acciones conjuntas por implantar para mejorar la calidad del aire en la capital. Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del Distrito Federal para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa a que hagan públicas las acciones conjuntas que implementarán para mejorar la calidad del aire en la Ciudad de México como consecuencia de la entrada en vigor de la Contingencia Ambiental Fase 1, que reflejen el compromiso de México de atender la emisión de gases contaminantes y de efecto invernadero y aseguren el mayor bienestar social de los visitantes y habitantes de la Ciudad de México.
17	Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD) Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reconocer al Estado Palestino Libre, Independiente y Soberano, y elevar a rango de embajada la delegación especial de Palestina y la oficina de México en Ramala, Cisjordania. Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a reconocer al Estado Palestino Libre, Independiente y Soberano, y a establecer plenas relaciones diplomáticas con dicho Estado. SEGUNDO. Lo exhorta también a elevar a rango de embajadas a la delegación especial de Palestina en México y a la oficina de Representación de México en Palestina.
18	Dip. María Chávez García (MORENA) Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la SEMARNAT a elaborar y publicar el subprograma para protección y manejo sustentable de biodiversidad. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que de acuerdo con el subnumeral 2 del inciso d) de la fracción I del artículo tercero transitorio de la Ley General de Cambio Climático, elabore y publique con la mayor brevedad el Subprograma para la Protección y Manejo Sustentable de la Biodiversidad ante el Cambio Climático.
19	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.	Por el que exhorta al Ejecutivo federal a modificar el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios para prohibir el uso de nitritos y nitratos en la elaboración de productos y subproductos de origen cárnico destinados a consumo humano. Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud, y de Ganadería, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que, en ejercicio de su facultad reglamentaria, modifique el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios para establecer que en la elaboración de productos y subproductos de origen cárnico que se destinen a consumo humano, no se utilicen nitritos y nitratos.
20	Dip. Victoriano Wences Real (PRD) Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta al rector de la Universidad Autónoma de Guerrero a proponer la creación en Tlapa de Comonfort de unidades académicas que ofrezcan las carreras de derecho, medicina, y ciencias agropecuarias y ambientales. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la autonomía de las universidades públicas, exhorta respetuosamente al rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que proponga al honorable Consejo Universitario, la creación de Unidades Académicas que oferten las carreras de Derecho, Medicina, Ciencias Agropecuarias y Ambientales en el municipio de Tlapa de Comonfort.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGJ de Oaxaca a esclarecer el asesinato de Pedro Rubén Jiménez José, ocurrido el 9 de octubre de 2015 en Putla Villa Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca para que esclarezca el asesinato del ciudadano Pedro Rubén Jiménez José ocurrido el día 9 de octubre de 2015 en el municipio de Putla Villa Guerrero, Oaxaca, brindando así mismo las medidas cautelares de protección a su viuda la C. Luciana Domínguez Ramírez para garantizar su integridad física, y considere dentro de las líneas de investigación la presunta autoría intelectual del ciudadano Mónico Castro Reyes, actual Presidente Municipal con licencia del municipio de Putla Villa Guerrero, Oaxaca.</p>
22	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Senado de la República a dictaminar el proyecto de decreto que reforma los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo; y décimo primero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. El pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República para que, previo a agotar el procedimiento conducente, deseché en términos de lo previsto en el artículo 72 constitucional, Apartado D, la minuta que contiene proyecto de decreto que reforma los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y décimo primero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.</p>
23	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cumplir la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, en beneficio de los braceros del periodo 1942-1964 y sus familias.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita al presidente de la República, en su carácter de titular del Ejecutivo Federal y a las comisiones competentes de la Cámara de Diputados, tomen las medidas necesarias en el ámbito de su competencia, con el objeto de que se cubra el apoyo social a los 40 mil 87 ex braceros a quienes se les adeudan pagos, relativos a su labor brindada en el marco del programa antes mencionado.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que proponga ante el pleno de la Cámara de Diputados, la designación del representante del Poder Legislativo ante el Comité Técnico del Fideicomiso 10230, Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, de conformidad con el mandato legal previsto en los artículos: 3o. y 4o. transitorios, del decreto de reformas y adiciones del 10 de septiembre de 2010.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Comisión de Asuntos Migratorio de esta Cámara de Diputados, a crear la Subcomisión para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Ex Braceros, con el objetivo de darle solución a dicho conflicto.</p> <p>CUARTO. Se exhorta al Congreso de la Unión para que faculte al Comité Técnico del Fideicomiso, mediante la reforma legal respectiva, para que emita una nueva convocatoria e instale las mesas receptoras permanentes respectivas, con la finalidad de que, todos aquellos ex braceros que no se registraron en las convocatorias anteriores, tengan oportunidad de acreditar su derecho y acceder al beneficio del apoyo social previsto en la ley de la materia, como se desprende de los artículos 1o. de la ley, y séptimo transitorio del decreto de 1o. de septiembre de 2008.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p>QUINTO. Se exhorta a estas mismas instancias, para que garanticen a los ex braceros que radican en los Estados Unidos una atención eficiente y eficaz a través de los consulados de México en aquel país; el hecho de que ellos tengan que venir a este lado de la frontera a realizar sus trámites, constituye una violación a sus garantías constitucionales, por cuanto implica una violación al derecho de no discriminación previsto en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEXTO. Se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para que a la mayor brevedad, creen un verdadero programa de pago y finiquito de la deuda social que éste tiene con los trabajadores ex braceros, ya que el actualmente vigente no es sino apenas un pequeño y simbólico paliativo. Ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 5o. párrafo primero de nuestra Carta Magna, que textualmente dice "Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial".</p> <p>SÉPTIMO. Se exhorta al Congreso de la Unión para que faculte al Comité Técnico del Fideicomiso, para que realice el cambio de Bansefi por las oficinas de Telecomunicaciones de México (Telecomm-Telégrafos) a efecto de que sea ésta última la encargada de otorgar apoyo social.</p> <p>OCTAVO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga públicos números telefónicos funcionales, y una nueva cuenta de correo electrónico que aclare dudas y brinde asesoría personalizada en el trámite del apoyo social para ex trabajadores migratorios.</p>
24	<p>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal a implantar medidas para erradicar el turismo sexual.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal a que por medio de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos hagan públicos los avances del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para eliminar la modalidad de Explotación Sexual Comercial: turismo sexual, en el ámbito de competencia así como de las atribuciones que la Ley le confiere, para prevenir y evitar la expansión de dicho delito.</p>

Turnos publicados en el Anexo XIV de la Gaceta Parlamentaria del 17 de marzo de 2016.

12. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	ORIGEN
1	<p>Con motivo del 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera.</p>	<p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Dip. Mariano Lara Salazar (NA) Dip. Verónica Delgadillo García (MC) Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Dip. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez (PVEM) Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Dip. Enrique Pérez Martínez (PAN) Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

I. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Martes 29 de marzo del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.